

PROCEDE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ASÍ:

Concepto	Folios	Valor
Agencias en derecho		\$6.500.000
Gastos de Notificación		\$15.000
TOTAL		\$6.515.000

Medellín, 11 de agosto de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO CODHU
Demandado	ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA QUINTAS DE ACUARELA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01252 00
Asunto	APRUEBA COSTAS

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Dando cumplimiento de los lineamientos trazados en el Acuerdo PSAA13-9984 y PCSJA-17-10678 remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la Ciudad.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Civil 007

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f45031f6aa86c7cfd8003881f1edd39560dcc686f31b0dd097e4b1
049d2ae7e**

Documento generado en 11/08/2021 01:47:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 129 (E)** Hoy **12 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario